

Aun no he formado el cuadro de la distribución del tiempo porque aguardo se abran todas las clases, lo que sucederá en el próximo mes.

ALIMENTACION.

El servicio de mesa es bastante regular i no se ha ofrecido aun ninguna queja.

REGLAMENTOS.

Se han fijado los del comedor i dormitorio. El jeneral no lo he escrito todavía porque necesito hacer un estudio mas profundo del carácter de los alumnos. Una vez que lo arregle, remitiré a usted copia de todos.

PASEOS.

Por el mal tiempo en unas semanas, i por haber ocurrido fiestas en otras, solo se dió uno el 26 de doce a dos de la tarde.

ESCUELA ANEXA.

En la primera seccion han asistido 53 alumnos i en la segunda 29.

Por disposicion del señor Inspector jeneral se recibieron seis mas.

Las enseñanzas en estas secciones, se han dado asi: en la primera seccion

Lectura, por Cecilio Uribe (interno).

Escritura, por Antonio Correa, (externo) hasta el 19, i por Alejandro Jiraldó (interno) hasta el 30.

Dibujo, por Juan de D. Sanin (interno).

Lecciones objetivas, por Jerman Garcia (interno).

Jimnástica, por Marco Antonio Ramirez (externo), hasta el 19, i por Alejandro Jiraldó, hasta el 30.

Historia natural, por el señor Carrasquilla.

SEGUNDA SECCION.

Lectura, por Baldomero Sanin (externo).

Escritura, por Francisco Sáenz (externo).

Aritmética, por Félix Ródas (externo).

Dibujo, por Alejandro Jiraldó hasta el 11, i por el señor Rafael Sanin (interno) hasta el 30.

Lecciones objetivas, por Daniel Ródas, hasta el 30.

Jimnástica, por Rafael Sanin, hasta el 11, por Alejandro Jiraldó, hasta el 19, i por Manuel Lara (interno), hasta el 30.

Gramática, por Joaquin Lince (externo).

Jeografía, por Juan Manuel González (externo), hasta el 15.

Historia natural, por el señor Carrasquilla.

Los señores Miguel María Jaramillo, Sub-director, i José Antonio Carrasquilla, Director de la escuela anexa, no han faltado un solo dia al cumplimiento de sus deberes.

Me prometo, señor Director, que si se continúa prestándole atencion a esta escuela se realizarán las esperanzas lisonjeras que fincan en ella los amantes de la ilustracion del pueblo.

Solo a esto aspira su mui atento servidor,

ADOLFO FERNÁNDEZ.

INFORME

que da el Director de las escuelas Normal i Anexa del Estado, al señor Inspector jeneral de instruccion pública.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—Numero 14.—El Director de las Escuelas Normal i anexa del Estado.—Medellin, octubre 1.º de 1877.

Señor Inspector jeneral de instruccion pública.—Presente.

Doi a usted mi informe reglamentario sobre la marcha de la Escuela Normal de Institutores del Es-

tado, i la anexa, correspondiente al mes de setiembre próximo pasado.

Los dos establecimientos han seguido desarrollándose satisfactoriamente i las diferentes clases que prescribe el Reglamento se dan con toda regularidad, con escepcion de aquellas que mencioné en mi último informe, o por falta de los textos necesarios, o por falta de catedráticos, los que hasta ahora no se han nombrado; ademas se dictó por el señor Inspector, en el curso superior de la Normal, la clase de contabilidad por partida doble.

La asistencia de los alumnos, tanto de la Normal como de la anexa, no ha sido completamente regular; pero con unas pocas excepciones, las faltas ocurridas han sido motivadas por las enfermedades que generalmente se notaron, en este lugar, en el mes pasado.

A la asistencia correspondió la conducta i consagracion de los alumnos para satisfacer a las exigencias de sus superiores, como se notará en las listas que acompaño.

Los alumnos de la Normal, Jesús María Molina, de Medellín, Juan I. Restrepo de Titiribí i Julio Restrepo de Concordia; pensionado el primero i asistentes los dos últimos, se retiraron sin motivo alguno i sin dar aviso siquiera para cumplir con los deberes de la urbanidad para con los Directores del establecimiento; proceder, sin duda, injustificable i pernicioso para la disciplina, i por lo mismo me permito llamar la atencion del Poder Ejecutivo a estos hechos.

El número de los alumnos-maestros se reduce a once, de los cuales diez son pensionados, uno asistente, seis en el curso inferior i cinco en el superior. Seria, pues, de desear que se proveyeran dos becas mas para completar el número prescrito de doce.

Agrego que desde hoy en adelante los registros de asistencia, aprovechamiento i conducta se formarán de conformidad con lo que sobre el particular prescriben los reglamentos.

Soi de usted atento servidor.

CHRISTIAN SIEGERT.

NOTA

del Inspector de la enseñanza del Departamento de Occidente a la cual acompaña unas circulares sobre instruccion pública.

Estados Unidos de Colombia.—Estado Soberano de Antioquia.—Poder Ejecutivo.—Numero 12.—El Prefecto del Departamento de Occidente.—Antioquia, 17 de setiembre de 1877.

Señor Inspector jeneral de instruccion pública del Estado.—Medellin.

Tengo el honor de acompañar a usted copia de las circulares dictadas por esta Prefectura, sobre instruccion pública, para que si usted lo tiene a bien, se inserten en el *El Preceptor*.

Del señor Inspector atento seguro servidor.

EUJENIO GÓMEZ.

CIRCULAR NUMERO 29.

Antioquia, setiembre 3 de 1877.

Señor Jefe municipal del Departamento de.....

Para el 30 de este mes se servirá usted enviar a este despacho un censo formado escrupulosamente de todos los niños que existen en ese distrito; varones de 7 a 14 años, i niñas de 6 a 12. Puede usted nombrar comisionados de su confianza para las fracciones. Encarézo a usted tome el mayor interes en que este censo sea lo mas exacto posible.

De usted atento servidor, EUJENIO GÓMEZ.